

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 6** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.*

Por Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación; en la base decimotercera se preveía que, aprobadas las plantillas provisionales, se procedería a la adjudicación provisional de los destinos con arreglo a las peticiones de los participantes y a las puntuaciones obtenidas según el baremo que se publica como Anexo I a la citada Resolución de 8 de octubre de 2009, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Publicar la resolución provisional del concurso de traslados, contenida en el listado que a continuación se relaciona:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación indicando las puntuaciones obtenidas, y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo

Ordenar la exposición del citado listado a partir del día 15 de marzo de 2010, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Resolución de 8 de octubre de 2009, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su exposición, presentar renunciaciones a la participación en el concurso de traslados y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en la resolución provisional, en cualquiera de los lugares que se indican en la base octava de la precitada Resolución de 8 de octubre de 2009. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones y renunciaciones por fax al número 917 200 835.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.674/10)